



Visa de reunificación familiar (con menores alemanes)

Información general

- Necesita una [cita](#) en la embajada para presentar la solicitud.
- **El trámite demora 4 semanas (por lo general) a partir de la entrega de la documentación completa; en casos particulares podría demorar más.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (4 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

Si su hijo/a aún no ha nacido, favor de tomar en cuenta las indicaciones adicionales en la página 3.

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya cuenta con todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica reciente tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple de la página de datos del pasaporte vigente del menor
- Una copia simple de la identificación oficial vigente (*Personalausweis*) del padre alemán/de la madre alemana (anverso y reverso) o del pasaporte extranjero vigente del padre no alemán/de la madre no alemana
- De ser el caso: Una copia simple del permiso de residencia vigente del padre o la madre residente en Alemania (anverso y reverso)
- Acta de nacimiento original del menor con apostilla

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



¡Importante!

Las actas emitidas en México deberán ser entregadas con una apostilla y el original de una traducción al alemán o inglés realizada por un perito traductor.

La firma de ambos padres **debe ser visible** en el acta de nacimiento del menor aún si los padres del menor no estaban casados cuando nació.

- Una copia simple del acta de nacimiento del menor y de la apostilla
- Una copia simple de la traducción al alemán o inglés del acta de nacimiento del menor y de la apostilla

Si los padres del menor están casados el uno con el otro, adicionalmente:

- Acta de matrimonio original de los padres del menor con apostilla
- Una copia simple del acta de matrimonio de los padres y de la apostilla
- Una copia simple de la traducción al alemán o inglés del acta de matrimonio y de la apostilla

Si los padres del menor no están casados el uno con el otro, adicionalmente:

- Comprobante de custodia original con apostilla

¡Importante!

Nacimiento del hijo/de la hija alemana en México: El comprobante de la custodia se proporciona mediante el acta de nacimiento original con la firma de ambos padres o una orden judicial de custodia.

Nacimiento del hijo/de la hija alemana en Alemania: El comprobante se proporciona mediante la presentación de una declaración de custodia notariada o una orden judicial de custodia.

- Una copia simple del comprobante de custodia original y de la apostilla
- Una copia simple de la traducción al alemán o inglés del comprobante de custodia y de la apostilla

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Envío

- Sobre PAKMAIL – Consulte más información [aquí](#).

Tarifa consular

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de



La expedición del visado para la reunificación con el hijo alemán / la hija alemana es gratuita.

¡Importante!

Si su **hijo/a aún no ha nacido**, los requisitos para la solicitud del visado dependerán de las circunstancias de cada caso.

Por lo anterior, agradecemos que se comunique a través del [formulario de contacto](#) a la sección de visas indicando de **forma completa** los siguientes datos:

- Nombre, fecha de nacimiento y nacionalidad de ambos padres
- Domicilio de residencia/domicilio habitual de ambos padres
- Fecha de nacimiento prevista del menor
- Lugar de nacimiento previsto del menor
- ¿Los padres del menor están casados?

Información adicional en caso de que los padres no estén casados:

- ¿Ya se reconoció la paternidad del menor?
- ¿La madre está de acuerdo con el reconocimiento de paternidad?
- ¿Ambos padres comparten la custodia del menor o tienen la intención de compartir la custodia en el futuro?
- ¿Los padres tienen la intención de casarse? Si sí, ¿cuándo y dónde?

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Contacto:
[Formulario de contacto Visa](#)

Página web:
www.mexiko.diplo.de